

Liquidación de Fondos

29. NOV. 19

Ejercicio:	2019
Entidad:	522 - 9999 - 0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Responsable del Fondo:	000 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL
No. Fondo Global:	1365
No. Entrada Global:	5892
Monto del Fondo:	320.00
Rendiciones Totales (Aprobadas-Consolidadas):	320.00
Reposiciones Totales (Aprobadas+Deducciones) :	0.00
Saldo a Liquidar del Fondo:	0.00



1 (uno)

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2019
 No. Fondo Global: 1365
 No. Formulario Interno: 5893
 Unidad Gestadora: 001 - CONTABILIDAD
 RUC/CI Responsable: 1707617690
 Nombre Responsable: ENR QUEZ SALAZAR SIMON GONZALO
 Monto Fondo Global: 320.00
 Monto Fondo Interno: 320.00
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIATICOS SR ENRIQUEZ SIMÓN DEL 18 AL 22 DE NOVIEMBRE 2019 A TULCAN

No. de Solicitud: 1365 Fecha Solicitud: 13/11/2019
 No. de Doc. Aprobación: 1365 Fecha Aprobación: 13/11/2019
 No. de CUR Contable: 91364287

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	1707617690	91364287	NO	320.00

29.320

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--



Valor 70% 30% Justif. P. P.
 320 224 96 228,60 320

2(dos)

55



Dirección General
de Aviación Civil

Rúnel 2
09 días x 80 = A 320
Nº Gordo 1365 C.V. 2020

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)	
MEMORANDO No. DGAC-JX-2019-1297-M		12 DE NOVIEMBRE DEL 2019	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	

DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR 170761769-0		PUESTO QUE OCUPA:	
ENRIQUEZ SALAZAR SIMON GONZALO		ASISTENTE DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
TULCAN - CARCHI		DIRECCIÓN DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
18/11/2019	08H00	22/11/2019	18h00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Arq. José Luis Loachamin C.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Reunión técnica-catastral de funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil (Ingeniería Aeroportuaria (Uso de Suelo) e Ingeniería R-1; y del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán GADMT (Avalúos - Catastros-Planificación); y efectuar trabajos de linderación del aeropuerto

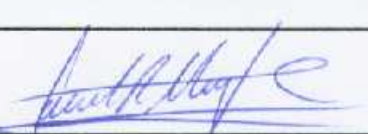
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	DGAC	QUITO - TULCAN	18/11/2019	08H00	18/11/2019	13H00
TERRESTRE	DGAC	TULCAN - QUITO	22/11/2019	13H00	22/11/2019	18H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: RUMIÑAHUI	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 8019798000
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
		
TOP. SIMON ENRIQUEZ ASISTENTE DE INGENIERIA		

FIRMAS DE APROBACIÓN

	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
	
Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo DIRECTOR DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo DIRECTOR DE INGENIERIA AEROPORTUARIA

Recibido
Mgs.
12/11/2019
15:48





Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1297-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

PARA: Arq. José Luis Loachamín Condor
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 2

Sr. Simón Gonzalo Enríquez Salazar
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS REUNIÓN TÉCNICA-CATASTRAL
DGAC-GOBIERNO MUNICIPAL DE TULCÁN.

A fin de dar atención a los memorandos Nro. DGAC-AE-2019-1350-O de septiembre 16 de 2019, suscrito por el Director de Asesoría Jurídica y DGAC-JX-2019-1257-M de octubre 31 de 2019, que tiene relación al memorando Nro. DGAC-YA-2019-0116-M de febrero 21 de 2019 suscrito por el señor Director General de Aviación Civil y Nro. DGAC-HK-2019-0079-M de febrero 20 de 2019, suscrito por el Coordinador Administrativo Financiero, referente a las "...Recomendaciones de Auditoría Interna que fueron aprobadas por la Contraloría General del Estado; sobre los Bienes Inmuebles de la Dirección General de Aviación Civil que textualmente señala lo siguiente: "(...) Recomendación al Director General de Aviación Civil, disponga: 6.- A la Directora de Asesoría Jurídica ordene a la abogada 2 que continúe con los trámites de legalización de la rectificación de medidas y Unificación de los terrenos de los Aeropuertos Luis A. Mantilla y Carlos Concha Torres de Esmeraldas, así como de la legalización de la propiedad de los bienes inmuebles a nombre de la institución, con el objeto de legalizar la tenencia de los mismos..."

Para continuar con el trámite de Unificación de Predios de la institución en el Aeropuerto "Luis A. Mantilla" de la ciudad de Tulcán, mediante oficio Nro. DGAC-JX-2019-JX-2019-0739-O, se realizará una reunión técnica-catastral con funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil (Ingeniería Aeroportuaria (Uso de Suelo) e Ingeniería R-I; y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán GADMT (Avalúos - Catastros-Planificación) de ese Municipio, por lo que han sido designados el Arq. José Luis Loachamín C. y Top Simón Enríquez de la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria, para cumplir la comisión de servicios al aeropuerto antes indicado a realizarse los días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2019, a partir de las 08h00 y cumplir con este requerimiento institucional.

Cabe indicar que es un proceso de recomendación de Auditoría Interna, que se debe cumplir con el "...trámite de legalización de la rectificación de medidas y Unificación de los terrenos de los Aeropuertos Luis A. Mantilla de Tulcán...". Provincia del Carchi.

Atentamente,

Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
DIRECTOR DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1297-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

Referencias:

- DGAC-AI-2019-1350-M

Anexos:

- dgac-jx-2019-1257-m.pdf
- memorando_nro_dgac-hk-2019-0079-m0685222001573502653.tif
- memorando_nro_dgac-ya-2019-0116-m0115037001573502727.tif
- oficio_dgac-jx-2019-0739-o0286218001573506456.pdf

jl



Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1299-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Abg. Marcelo Xavier Isch Solines
Director Regional I

ASUNTO: PEDIDO DE VEHÍCULO Y DESIGNACIÓN FUNCIONARIOS REGIÓN I; PARA REUNIÓN CATASTRAL DGAC- GAD MUNICIPAL DE TULCÁN; Y TRABAJOS TÉCNICO CATASTRALES DE LINDERACIÓN EN ESE AEROPUERTO.

De mi consideración:

A fin de dar atención a los memorandos Nro. DGAC-AE-2019-1350-O de septiembre 16 de 2019, suscrito por el Director de Asesoría Jurídica y DGAC-JX-2019-1257-M de octubre 31 de 2019, que tiene relación al memorando No. DGAC-YA-2019-0116-M de febrero 21 de 2019 suscrito por el señor Director General de Aviación Civil y Nro. DGAC-HK-2019-0079-M de febrero 20 de 2019, suscrito por el Coordinador Administrativo Financiero, referente a las "...Recomendaciones de Auditoría Interna que fueron aprobadas por la Contraloría General del Estado; sobre los Bienes Inmuebles de la Dirección General de Aviación Civil que textualmente señala lo siguiente: "(...) Recomendación al Director General de Aviación Civil, disponga: 6.- A la Directora de Asesoría Jurídica ordene a la abogada 2 que continúe con los trámites de legalización de la rectificación de medidas y Unificación de los terrenos de los Aeropuertos Luis A. Mantilla y Carlos Concha Torres de Esmeraldas, así como de la legalización de la propiedad de los bienes inmuebles a nombre de la institución, con el objeto de legalizar la tenencia de los mismos..."

Para continuar con el trámite de Unificación de Predios de la institución en el Aeropuerto "Luis A. Mantilla" de la ciudad de Tulcán, mediante oficio Nro. DGAC-JX-2019-JX-2019-0739-O, se realizará una reunión técnica-catastral con funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil (Ingeniería Aeroportuaria (Uso de Suelo) e Ingeniería R-I; y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán GADMT (Avalúos - Catastros-Planificación) de ese Municipio, por lo que agradeceré designar a los funcionarios de Ingeniería de la Región I; para que conjuntamente con funcionarios de la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria, realicen los trámites pertinentes en el I. Municipio de Tulcán; y trabajos técnico catastral de linderación en ese aeropuerto; así mismo disponer a quien corresponda facilite la movilización de un vehículo con su conductor para el traslado del Arq. José Luis Loachamín C., Top. Simón Enriquez; y funcionarios Regional I al Aeropuerto "Luis A. Mantilla", de la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, llevando equipos de topografía y GPS diferenciados a esa localidad, a realizarse los días 18,19,20,21 y 22 de noviembre de 2019; a partir de la 08H00, a fin de cumplir este requerimiento institucional.

Cabe indicar que es un proceso de recomendación de Auditoría Interna, que se debe cumplir con el "...trámite de legalización de la rectificación de medidas y Unificación de los terrenos de los Aeropuertos Luis A. Mantilla de Tulcán...". Provincia del Carchi.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mga. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
DIRECTOR DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1299-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

Referencias:

- DGAC-AE-2019-1350-M

Copia:

Sr. Armando Alexander Ayerve Tobar
Chofer

Sr. Mgs. Orlando Wilson Maita Castillo
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 2

Arq. José Luis Loachamin Condor
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 2

Sr. Simón Gonzalo Enriquez Salazar
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Ji

5(ano)

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Oficio Nro. DGAC-JX-2019-0739-Q

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2019

Asunto: REUNIÓN TÉCNICA-CATASTRAL PROCESO UNIFICACIÓN
AEROPUERTO LUIS. A. MANTILLA. TULCAN-CARCHI.

Señor Abogado

Cristian Andrés Benavides Fuentes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TULCÁN

En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a las Observaciones al "... Levantamiento planimétrico y unificación de propiedades de la Dirección General de Aviación Civil en el Aeropuerto Luis. A. Mantilla...", de la ciudad de Tulcán-Provincia del Carchi, agradeceré disponer a quien corresponda, realizar las coordinaciones necesarias a fin de mantener una reunión técnica-catastral, con el Arq. José Luis Leachamín C.; Top. Simón Enriquez de la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria (Uso de Suelo); funcionarios de Ingeniería Región I de la Dirección General de Aviación Civil y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán GADMT (Avalúos y Catastros-Planificación) de ese Municipio, Arq. Teresa Mabel Morillo Enriquez, para el día 19 de noviembre de 2019, a las 09H00 en el GADMT de esa ciudad, con la finalidad de tratar el "Proceso de Unificación de Predios en el Aeropuerto "Luis. A. Mantilla" de la ciudad de Tulcán.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
DIRECTOR DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA



Referencias:

- DGAC-AE-2019-1350-M

Copia:

Señora

Teresa Mabel Morillo Enriquez

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Oficio Nro. DGAC-JX-2019-0739-O
Quito, D.M., 11 de noviembre de 2019

El



Memorando Nro. DGAC-YA-2019-0116-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Edison Romo Chavez
Director Regional I

Sr. Carlos Alberto Morales López
Director Regional II

Sr. Ing. José Tulio Orbe Velastegui
Director Regional III

Sr. Ing. Tito Esteban Zambrano Farias
Director de Empresas

Sr. Mgs. Javier Ignacio Ajoy Jaramillo
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Fernando Guillermo Tinajero López
Subdirector General de Aviación Civil

Sr. Mgs. Alvaro Santiago Caceres Vaca
Director de Planificación y Gestión de Calidad

Sr. Alfonso Xavier Davila Reyes
Director de Asuntos Internos

Sr. Tlgo. Carlos Gustavo Valencia Guerrero
Director de Navegación Aérea

Sr. Ing. César Augusto Díaz Albuja
Director de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Abg. Cristian Raul Caiza Asitimbay
Abogado 3

Srta. Gabriela Isabel Torres Mera
Directora de Relaciones Internacionales

Srta. Mgs. Gina Lorena Verdezoto Haro
Directora Administrativa

Sr. Gonzalo Altamirano Sanchez
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica



Memorando Nro. DGAC-YA-2019-0116-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2019

Sr. Dr. Jose Augusto Muñoz Navas
Director de Recursos Humanos

Sr. Ing. Juan Carlos Cárdenas Quenguán
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Ing. Luis Fernando Sarzosa Navarro
Director de la Escuela Técnica de Aviación Civil

Sr. Cnl. (sp) Marcelo Patricio Jarrin Bonilla
Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica

Sra. Lcda. María Augusta Sandoval Jácome
Directora de Comunicación Social Institucional

Dra. Rita Mila Huilca Cobos
Director de Secretaría General

Sra. Lcda. Yasmína Guadalupe Hernández Jácome
Directora Financiera

Sr. Ing. Edgar Andrés Flores Lara
Analista de Seguros Aeronáuticos 3

ASUNTO: Cumplimiento de las Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

De mi consideración:

Se les recuerda a todos los funcionarios que conforman la DGAC, la obligación de verificar el cumplimiento de la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, realizados por la Contraloría General del Estado, a la Dirección General de Aviación Civil, que han sido notificadas y se puede realizar la consulta a través de la página web de la Contraloría; es preciso señalar que se debe observar lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que en su parte pertinente señala:

"...Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado..."



Memorando Nro. DGAC-YA-2019-0116-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2019

Agradezco hacer extensiva la comunicación a los servidores bajo su cargo, con el propósito de disponer y verificar el cumplimiento de la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, que son de cumplimiento obligatorio para la DGAC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Patricio Antonio Zavala Karolys
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Copia:

Sra. Econ. Maria Antonela Burbano Revcio
Asesor Institucional 4

ja

RECEIVED
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
QUITO
21 FEB 2019
10:00 AM

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVILEL
GOBIERNO
DE TODOS

OK. autorizado. Favor
pasarlos conforme a legislación
vigente. JPC
21/10/2019

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
Director de Ingeniería Aeroportuaria

ASUNTO: INFORME PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES BIENES
INMUEBLES REGION I Y III.

En base a los memorandos Nro. DGAC-YA-2019-0116-M de febrero 21 de 2019 suscrito por el señor Director General de Aviación Civil y Nro. DGAC-HK-2019-0079-M de febrero 20 de 2019, suscrito por el Coordinador General Administrativo Financiero, referente al "...Cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado...", mediante el cual manifiesta: "...Art. 92.- Recomendaciones de Auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado..."

Al respecto debo indicar que la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria, debe dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Nro. DA1-A1-0261-2016 correspondiente al "... Examen especial al proceso de legalización, registro y control de bienes inmuebles de la Planta Central y Direcciones Regionales I y III de la DGAC, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2014..." que en cuya parte pertinente señalan:

Al Director General de Aviación Civil disponga:

1.- "...A los Directores Financiero, Administrativo y Regionales I y III, en coordinación con las Direcciones de Ingeniería Aeroportuaria y Asesoría Jurídica, realicen las acciones para que se valoren los bienes inmuebles de la Planta Central y Direcciones Regionales I y III, en consideración a valores reales y actuales tomando como base los avalúos catastrales de los Municipios; y, luego de la valoración, se proceda a la entrega de la información a Contabilidad de la Planta Central para que realice la regulación contable que permita reflejar valores actuales en esas cuentas (...)"

- Esta recomendación involucra a varias dependencias esto es Dirección Administrativa, Financiera e Ingeniería y por supuesto las Direcciones Regional I y III, siendo necesario coordinar y establecer el respectivo Cronograma de Trabajo.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

2.- "...A la Directora Administrativo, Directores Regionales I y III, ordenen a la Analista de Activos Fijos 2 y Asistente de Activos Fijos de la Planta Central y Asistente de Activos Fijos de la Regional I y III, coordinen con la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria y obtengan la información de los inmuebles, y, realicen las tomas físicas cada año; información que debe conciliarse con contabilidad de la Planta Central (...)"



Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

- Existe retraso en los informe técnicos, por cuanto existe un solo Topógrafo a nivel nacional, se da a conocer esta inquietud el última reunión con todas las dependencias involucradas.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

3.- "...A la Directora de Asesoría Jurídica, continúe con los trámites legales para la transferencia de dominio mediante escritura pública, de los bienes inmuebles entregados por la Dirección General de Aviación Civil a INMOBILIAR, escrituras que deberá enviar a Contabilidad para el registro contable correspondiente..."

- Ha existido 10 compromisos Presidenciales, que se ha entregado nueve (9) a INMOBILIAR y quedando pendiente únicamente el Aeropuerto "Los Perales".

Al Director General de Aviación Civil disponga:

4.- "... A la Directora de Asesoría Jurídica, en coordinación con los Directores de Ingeniería Aeroportuaria, Administrativo y Financiero, gestionen ante el MTOP la legalización de los trasposes de las nuevas edificaciones a favor de la DGAC, que permita la custodia tenencia y administración de bienes inmuebles para fines de control..."

- Se debe realizar las Actas de Entrega Recepción de bienes inmuebles, los que suscriben las mismas son el Área Administrativa la Dirección Financiera.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

5.- "...A la Directora de Asesoría Jurídica, efectúe las acciones legales pertinentes con el fin de dejar sin efecto los comodatos suscritos con las entidades..."

- Asesoría Jurídica informa al respecto que en esta recomendación consta la misma como Cumplida.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

6.- "...A la Directora de Asesoría Jurídica, ordene a la Abogada 2 que continúe con los trámites de legalización de la rectificación de medidas y Unificación de los terrenos de los aeropuertos Luis. A. Mantilla de Tulcán y Carlos Concho Torres de Esmeraldas, así como de la legalización de la propiedad de los bienes inmuebles a nombre de la Insitución, con el



Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

objeto de legalizar la tenencia de los mismos...".

- Se informa que en lo concerniente al tema Aeropuerto de Esmeraldas se ha Cumplido satisfactoriamente, quedando por concluir lo referente al Aeropuerto de Tulcan.

REGIÓN I

- El Inga (En trámite).
- Malchunga (En trámite).
- Ascázubi (En trámite).
- Olmedo (En trámite).
- Pista Dr. José María Velasco Ibarra (Donado al Municipio).
- Pista San Lorenzo (Donado Municipio)

REGIÓN III

- Pista Sucúa (Donado al Municipio y Ministerio de Salud)
- Shell Mera (Té Zulay)
- Lago Agrio (Proceso Judicial)
- Tatsha
- Gualaquiza
- Nuevo Rocafuerte

Al Director General de Aviación Civil disponga:

7.- A la Directora de Asesoría Jurídica: "... Efecúe el trámite correspondiente para solicitar a la FAE la devolución del terreno dado en donación, en vista de que no cumplió con el objetivo..."

- Se da como Cumplida esta recomendación.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

8.- "... A la Directora de Asesoría Jurídica: "... Continúe con el proceso legal de los Juicios Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio y Amparo Posesorio seguido por la Cooperativa Morán Valverde a la DGAC, por el terreno de su propiedad que fue invadida.



Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

cuidando los intereses institucionales..."

- La Dirección de Asesoría Jurídica, ha insistido reiteradamente al área de Patrocinio de esa Dirección, informe sobre la situación actual en la que se encuentra los procesos judiciales y hasta la presente fecha no se tiene respuesta.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

9.- "... A la Directora de Asesoría Jurídica: "... Remita a la Dirección Financiera las escrituras de donación de los terrenos entregados a la Policía Nacional y municipio de Atacames para su registro contable..."

- Esta recomendación está Cumplida.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

10.- "... A la Directora de Asesoría Jurídica: "... Efectúe el trámite legal correspondiente con el fin de que el inmueble de 14 ha de propiedad de la DGAC, sujeto de invasión donde se encuentran los barrios Morán Valverde y 4 de Abril, que fueron legalizados por el Municipio de Atacames pase la propiedad y transferencia de dominio a dicho Municipio y la escritura remita a la Dirección Financiera para la regulación contable del inmueble..."

- Se informa que se han gestionado los Certificados del Registro de la Propiedad respectivo, el tema tiene relación con procesos judiciales, Dependencia de Patrocinio.

Además adjunto el memorando Nro. DGAC-SX3-2019-2016-M de marzo 29 de 2019, suscrito por el Director Regional III, mediante el cual manifiesta que "... como es de su conocimiento la Regional no dispone de personal técnico (Topógrafo) ni equipos necesarios (Estación total) para realizar dichos levantamientos de bienes inmuebles, por lo que "... solicita que a través de la matriz de Ingeniería Aeroportuaria, se realice el levantamiento planimétrico respectivo..."

Por lo anteriormente manifestado adjunto el CRONOGRAMA DE SALIDAS de funcionarios de la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria, a los aeropuertos, correspondientes a la Región I y III, para que se brinde facilidades y dar cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría, tomando para este efecto lo solicitado por las Direcciones de Asesoría Jurídica, Dirección Regional I, Dirección Administrativa y de la Subdirección General de Aviación Civil.

Para dar atención y cumplimiento con las obligaciones de la Institución a continuación se detalla el Cronograma en el que se indica el aeropuerto, los profesionales que realizarán el levantamiento georeferenciado y las actividades a ejecutarse.



Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

CRONOGRAMA DE SALIDAS A LOS AEROPUERTOS REGIÓN I y III

AEROPUERTO	TRABAJOS A REALIZAR	NUMERO PROFESIONALES	NUMERO DE DÍAS	DÍAS VIATICOS	OBSERVACIONES
TULCÁN	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	05	08	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación
CUENCA	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	05	08	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación
CATAMAYO	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	08	14	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación
SHELL	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	05	08	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación
MACAS	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	05	08	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación
EL COCA	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	05	08	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación

Particular que me permite manifestar para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. José Luis Hoachamin Condor
ANALISTA DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA 2

Referencias:

- DGAC-JX-2019-0505-M

Anexos:

- memorando_nro_dgac-ya-2019-0116-m.tif
- memorando_nro_dgac-lk-2019-0079-m.tif
- dgec-sx3-2019-2016-m.pdf



Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

Copia:

Sr. Simon Gonzalo Enriquez Salazar
Asistente de Ingeniería Aeropuaria

Sra. Cecilia Del Carmen Ortega Fuentes
Secretaria



Memorando Nro. DGAC-HK-2019-0079-M

Quito, D.M., 20 de febrero de 2019

Sr. Ing. Tito Esteban Zambrano Farías
Director de Empresas

Sra. Leda Yasmína Guadalupe Hernández Jácome
Directora Financiera

Sr. Ing. Edgar Andrés Flores Lara
Analista de Seguros Aeronáuticos 3

ASUNTO: Cumplimiento de las Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

De mi consideración:

Se les recuerda a todos los funcionarios que conforman la DGAC, la obligación de verificar el cumplimiento de la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, realizados por la Contraloría General del Estado, a la Dirección General de Aviación Civil, que han sido notificadas y se puede realizar la consulta a través de la página web de la Contraloría; es preciso señalar que se debe observar lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que en su parte pertinente señala:

"...Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado..."

Agradezco hacer extensiva la comunicación a los servidores bajo su cargo, con el propósito de disponer y verificar el cumplimiento de la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, que son de cumplimiento obligatorio para la DGAC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Javier Ignacio Ajoy Jaramillo
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Copia:

Sr. Fernando Guillermo Tinajero López
Subdirector General de Aviación Civil

Sra. Beat. María Antonela Buitrago Revelo
Asesor Institucional 4

ef



PLANA ELECTRONICA 2019
JAVIER
IGNACIO AJAY
JARAMILLO



Memorando Nro. DGAC-HK-2019-0079-M

Quito, D.M., 20 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Edison Romo Chavez
Director Regional I

Sr. Carlos Alberto Morales López
Director Regional II

Sr. Ing. José Tulio Orbe Velastegui
Director Regional III

Sr. Mgs. Alvaro Santiago Caceres Vaca
Director de Planificación y Gestión de Calidad

Sr. Alfonso Xavier Davila Reyes
Director de Asuntos Internos

Sr. Tigo. Carlos Gustavo Valencia Guerrero
Director de Navegación Aérea

Sr. Ing. César Augusto Díaz Albuja
Director de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Abg. Cristian Raul Caiza Asitimbay
Director de Asesoría Jurídica, Subrogante

Srta. Gabriela Isabel Torres Mera
Directora de Relaciones Internacionales

Srta. Mgs. Gina Lorena Verdezoto Haro
Directora Administrativa

Sr. Gonzalo Altamirano Sanchez
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica

Sr. Dr. Jose Augusto Muñoz Navas
Director de Recursos Humanos

Sr. Ing. Juan Carlos Cárdenas Quenguán
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Ing. Luis Fernando Sarzosa Navarro
Director de la Escuela Técnica de Aviación Civil

Sr. Cnrl. (sp) Marcelo Patricio Jarrin Bonilla
Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica

Sra. Lcda. María Augusta Sandoval Jácome
Directora de Comunicación Social Institucional

Dra. Rita Mila Huilca Cobos
Director de Secretaría General



Dirección General
de Aviación Civil

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

MEMORANDO No. DGAC-JX-2019-1297-M del 12 de noviembre 2019

27 de noviembre del 2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR 170761769-0

PUESTO QUE OCUPA:

ENRIQUEZ SALAZAR SIMÓN GONZALO

ASISTENTE DE INGENIERIA AEROPORTUARIA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

TULCÁN - CARCHI

DIRECCIÓN DE INGENIERIA AEROPORTUARIA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Arg. José Luis Loachamin C.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Reunión técnica-catastral de funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil (Ingeniería Aeroportuaria (Uso de Suelo), delegado del ; y del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán GADMT (Avalúos - Catastros-Planificación); y efectuar trabajos de linderación del aeropuerto. Con Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1376-M del 27 de noviembre del 2019.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

Nº.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	002-001-000050794	HOTEL LUMAR	120,00
2	001-001-000002586	PARADERO LA TILAPIA	10,00
3	001-001-000012090	COMEDOR DOÑA MARINA	10,00
4	001-001-000007146	COMEDOR LOS PINOS	10,00
5	001-001-000024809	PICANTERIA LOS PASTOS	10,00
6	001-001-000007154	COMEDOR LOS PINOS	10,00
7	001-001-000024817	PICANTERIA LOS PASTOS	10,00
8	001-001-000007150	COMEDOR LOS PINOS	10,00
9	001-002-000007018	LUMAR	3,50
10	001-001-000007161	COMEDOR LOS PINOS	10,00
11	001-001-000007156	COMEDOR LOS PINOS	10,00
12	001-001-000313695	HOTEL PALACIO IMPERIAL	9,10
13	001-001-000007164	COMEDOR LOS PINOS	6,00
TOTAL JUSTIFICADO			228,60

FECHA dd-mm-aaaa	18/11/2019	22/11/2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	12H00	18H30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mm-aaaa	hh:mm	dd-mm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	DGAC	QUITO - TULCÁN	18/11/2019	12H00	18/11/2019	18H00
TERRESTRE	DGAC	TULCÁN - QUITO	22/11/2019	13H00	22/11/2019	18H30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

Top. Simón-Enríquez S.
ASISTENTE DE INGENIERIA AEROPORTUARIA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
DIRECTOR DE INGENIERIA AEROPORTUARIA

Recibido
28/11/2019
20:10

*Se torzando
Continuar presente
23/11/2019*

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1376-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
Director de Ingeniería Aeroportuaria

ASUNTO: INFORME DE COMISION DE SERVICIOS AL AEROPUERTO "LUIS
A. MANTILLA" DE LA CIUDAD DE TULCÁN - CARCHI

Reunión con el jefe del aeropuerto "Luis A. Mantilla", reunión Técnica de trabajo con funcionarios Municipales de la ciudad de Tulcán, con el fin de analizar las observaciones a los tramites del Proceso de Actualización del Catastro y la Unificación de predios del aeropuerto, trámites en el Departamento de Obras Públicas, levantamiento catastral georeferenciado correspondiente al aeropuerto Luis A. Mantilla, propiedad de la Dirección General de Aviación Civil, al respecto me permito informar las siguientes actividades realizadas:

Lunes 18 de noviembre del 2019

- Salida vía terrestre hacia la ciudad de Tulcán
- Llegada al aeropuerto Tcrnl. Luis A. Mantilla.
- Coordinación con jefatura de aeropuerto para la ejecución del trabajo a realizar.
- Inspección del cerramiento perimetral y presentación en la Jefatura de ese aeropuerto.

Martes 19 de noviembre del 2019

- Trabajos de levantamiento topográfico georeferenciado y delimitación de linderos con los colindantes al Aeropuerto "Luis A. Mantilla", de Tulcán-Carchi.
- Colocación de puntos geo referenciados en el aeropuerto.
- Ubicar en los puntos los gps diferenciados.
- Toma de datos de un lote colindante con el aeropuerto para su permiso de altura
- Procesar datos obtenidos.

Miércoles 20 de noviembre del 2019

- Toma de datos de los linderos desde la salida de la puerta de emergencia hacia el norte hasta el parqueadero de los tracto camiones
- Mediante oficio Nro. DGAC-YTU-SX1-2019-0003-O de noviembre 13 de 2019, suscrito por el Supervisor de Seguridad de la Aviación, Administrador Aeroportuario de Tulcán, referente a la "Solicitud de concertación de cita con la Sra. Directora de Planificación y Jefe de Avalúos y Catastros para tratar temas de Unificación de propiedades de la Dirección General de Aviación Civil...", se realiza la Reunión de trabajo técnico-catastral en la oficina de la Dirección de Planificación GAD

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1376-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2019

Municipal de Tulcán, a las 11H00 con el Arq. Aura Guerra, Jefa de Control Urbano y Rural; Ing. Patricio Mejía Técnico de Planificación; Arq. Byron Villareal Técnico de Planificación e Ing. Danny Hernández Jefe de Avalúos y Catastros, funcionario del Municipio de la ciudad de Tulcán y el Arq. José Luis Loachamin C., Top. Simón Enríquez y Wilson Chuga, funcionario de la DGAC, para analizar y realizar las coordinaciones a las observaciones técnicas emitida mediante **Registro No. 006-DPU**, al trámite de actualización catastral y unificación de los predios del aeropuerto Luis A. Mantilla.

- Certificado Derecho de vía red estatal E35. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. "...en una distancia de treinta y cinco metros medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda, observarse un retiro adicional de cinco metros..."
- Se obtiene los requisitos para la presentación del plano georeferenciado del aeropuerto en la Jefatura de Avalúos y Catastros.
- Se adjunta Acta de reunión de trabajo técnico-catastral GADM Municipal de Tulcán.
- Continuar con la toma de datos de los linderos

Jueves 21 de noviembre del 2019

- Continuar con la toma de los datos de los linderos colindantes con el aeropuerto.
- Procesar los datos
- Inspección de campo y recorrido a las instalaciones aeroportuaria con el Técnico Fernando Guerrero funcionario Delegado por el GADM Municipal de Tulcán, y constatación física de los linderos y colindantes al aeropuerto propiedad de la DGAC, para determinar las observaciones correspondientes al Plano catastral de delimitación de linderos.
- Elaboración y rectificación del plano con los linderos

Viernes 22 de noviembre del 2019

- Continuar con la elaboración del plano para la entrega al municipio
- Se entrega el plano en digital al Municipio de Tulcán para su revisión
- Trámites en la Dirección de Obras Públicas, se obtiene los requisitos para el Registro e Inscripción del Profesional responsable para el trámite de Actualización Catastral y Unificación de Predios propiedad de la DGAC.
- Se revisan datos tomados y los equipos de gps, topografía y demás implementos para el retorno a la ciudad de Quito
- Retorno por vía terrestre a la ciudad de Quito



Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1376-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2019

Atentamente,


Sr. Simón Gonzalo Enriquez Salazar
ASISTENTE DE INGENIERIA AEROPOTUARIA

Im

Memorando Nro. DGAC-YTU-SX1-2019-0563-M

Tulcán, 25 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Abg. Marcelo Xavier Isch Solines
Director Regional I

ASUNTO: LLEGADA Y SALIDA DE COMISIÓN DE INGENIERÍA DE LA DGAC
SEGÚN Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1332-M

De mi consideración:

Saludos cordiales, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1332-M, cúpleme informar que la comisión de Ingeniería Aeroportuaria conformada por: Arq. José Locahamín, Topógrafo Simón Enriquez y el Sr. Chofer Freddy Cruz; en el vehículo No. 435, Placas PEI-1442, arribaron a nuestro aeropuerto el lunes 18 de noviembre de 2019 a las 18h00. Luego de cumplir su comisión retornaron a Quito el viernes 22 de noviembre de 2019 a las 13h00 hora local. Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Edwin Alirio Vivas Bolaños
SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Copia:

Sr. Psc. Fernando Xavier Delgado Gudiño
Analista de Recursos Humanos 3

Sr. Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
Director de Ingeniería Aeroportuaria

Sra. Ing. Katy Patricia Torres Piedra
Directora de Recursos Humanos, Subrogante

Sr. Armando Alexander Ayerve Tobar
Chofer

Arq. José Luis Loachamin Condor
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 2

Sr. Simón Gonzalo Enriquez Salazar
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

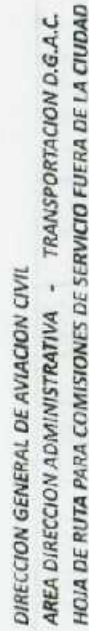
Sr. Freddy Jesus Cruz Gómez



Memorando Nro. DGAC-YTU-SX1-2019-0563-M

Tulcán, 25 de noviembre de 2019

Chofer



TEST 2

TRABAJO FUNCIONARIOS INGENIEROS
AEROPORTUARIOS A LA CIUDAD DE
TULCÓN.

Feëddy Cruz.

CONTROL:	435
----------	-----

[illegible]

CHOFER ENCARGADO TRANSPORTACION.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Tulcán

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Tulcán a los veinte días del mes de noviembre del presente año, siendo las 11H00, se reúnen en la Dirección de Planificación **Delegados de la ciudad de Quito de Ingeniería AEROPORTUARIA. Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN** a tratar asuntos **SOBRE LOS PROCESOS UNIFICACIÓN DE PREDIOS EN EL AEROPUERTO.**

Para constancia y fe de esta reunión firman:

Arq. José Luis Loachamí	- DELEGADO INGENIERIA AEROPORTUARIA	
Top. Simón Enríquez	- DELEGADO INGENIERIA AEROPORTUARIA	
Sr. Wilson Chugá	- DELEGADO DEL JEFE DE AEROPUERTO TULCÁN	
Arq. Aura Guerra	- JEFA DE CONTROL URBANO Y RURAL	
Ing. Patricio Mejía	- TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	
Arq. Byron Villarreal	- TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	
Ing. Danny Hernández	- JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS	



REQUISITOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR PLANOS EN LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS

- ✓ Solicitud dirigida a:
Ing. Danny Hernández Burbano
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS
- ✓ Planos en físico y magnético. El plano debe contener:
 - Los límites físicos de los predios deberán constituir una figura geométrica cerrada y ser representados en los planos catastrales
 - Los predios deben ser ubicados por posicionamiento absoluto (geo-referenciado en SIRGAS Ecuador)
 - El plano catastral deberá contener un croquis o mapa de ubicación según título de propiedad del bien inmueble.
 - El plano deberá contener: cuadro de coordenadas (punto, este, norte, distancia), escala gráfica y numérica, norte.
 - El plano debe especificar la proyección cartográfica utilizada (ejemplo UTM 18N)

Los requisitos técnicos solicitados para la aprobación de planos en la Jefatura de Avalúos y Catastros están conforme al Acuerdo Ministerial No. 029-16, "Normas técnicas para catastro de bienes inmuebles urbanos, rurales", vigente desde el año 2016.



REQUISITOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR PLANOS EN LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS

- ✓ Solicitud dirigida a:
Ing. Danny Hernández Burbano
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS
- ✓ Planos en físico y magnético. El plano debe contener:
 - Los límites físicos de los predios deberán constituir una figura geométrica cerrada y ser representados en los planos catastrales
 - Los predios deben ser ubicados por posicionamiento absoluto (geo-referenciado en SIRGAS Ecuador)
 - El plano catastral deberá contener un croquis o mapa de ubicación según título de propiedad del bien inmueble.
 - El plano deberá contener: cuadro de coordenadas (punto, este, norte, distancia), escala gráfica y numérica, norte.
 - El plano debe especificar la proyección cartográfica utilizada (ejemplo UTM 18N)

Los requisitos técnicos solicitados para la aprobación de planos en la Jefatura de Avalúos y Catastros están conforme al Acuerdo Ministerial No. 029-16, "Normas técnicas para catastro de bienes inmuebles urbanos, rurales", vigente desde el año 2016.

26
240



SUBSECRETARÍA ZONAL 1
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CARCHI

Oficio Nro. MTOP-DDC-18-134-OF

Tuacán, 01 de agosto de 2018

Asunto: CERTIFICADO DERECHO DE VÍA RED ESTATAL E35

Ingeniera
Janneth Maricela Campaña Acosta
Supervisor Zonal Estación de Servicio Carchi
EP PETROECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. 19251-VMI-ETU-2018, de fecha 27 de julio de 2018, firmado por Janneth M. Campaña A., Supervisor Zonal de Estaciones de Servicio, en el cual solicita se emita el certificado de derecho de vía de la Estación de Servicios Petrocomercial Centinela del Norte, al respecto me permito manifestar lo siguiente.

El artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre establece que:

Derecho de Vía. Es la faja de terreno permanente y obligatoria destinada a la construcción, mantenimiento, servicios de seguridad, servicios complementarios, desarrollo paisajístico y futuras ampliaciones de las vías, determinada por la autoridad competente.

Los terrenos ubicados dentro del derecho de vía constituyen bienes de dominio público y la autoridad competente tendrá la facultad de uso y goce en cualquier tiempo. En el caso que estos predios sean de propiedad de terceros, la autoridad competente aplicará el procedimiento expropiatorio regulado en la ley de la materia.

El artículo 20 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre establece que:

Procedimiento. La autoridad competente establecerá el derecho de vía y los retiros mediante acto administrativo de aprobación del proyecto vial respectivo. Dicho acto administrativo constituirá el anuncio del proyecto y cumplirá lo establecido en la ley que regula el uso del suelo.

La autoridad competente podrá ordenar la demolición de construcciones, el corte de árboles y la destrucción de todo otro obstáculo que se encuentre en los terrenos que comprenden el derecho de vía. Para el cumplimiento de esta orden se aplicará el procedimiento administrativo establecido en la normativa respectiva.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 089 de fecha 05 de noviembre del 2012, firmado por la Arq. María de los Ángeles Duarte, en calidad de Ministra de Transporte y Obras Públicas, en su Art. 2 aprueba el proyecto de construcción, ampliación,



**SUBSECRETARÍA ZONAL 1
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CARCHI**

Oficio Nro. MTOP-DDC-18-134-OF

Tulcán, 01 de agosto de 2018

explotación y mantenimiento de los tramos de vía: IBARRA-BOLÍVAR; Y NUEVO PUENTE INTERNACIONAL RUMICHACA; Y SUS OBRAS CONEXAS; en el Art. 3 declara de Utilidad Pública los bienes necesarios para el proyecto. En el Art. 4 de este Acuerdo Ministerial establece el derecho de vía para el proyecto en una distancia de treinta y cinco metros medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda, observarse un retiro adicional de cinco metros, para cualquier tipo de construcción (DERECHO DE VIA QUE ACTUALMENTE SE DEBE RESPETAR).

Por lo expuesto me permito certificar que los terrenos frentistas a la Red Vial Estatal E 35, de competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el derecho de vía es el que se encuentra establecido en el Art. 4 del Acuerdo Ministerial Nro. 089 de fecha 05 de noviembre del 2012.

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Paul Andrés Champutiz Burbano
DIRECTOR DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DEL
CARCHI

Referencias:

- MTOP-DDC-2018-344-EXT

Anexos:

- OF 19251-VMI-EST-ETU-2018

Copia:

Señor Arquitecto
Diego Armando Benítez Bernal
Analista de Infraestructura Provincial I

cdh

Fecha: 20/11/2014 RUC: 17976177010
 Cliente: SUDON ENTREGUEZ
 Telf: 3096271

Reasos Morén Washington Alfredo - MUNDO GRAFICO - RUC: 0400765848001 AUL 1538
Fecha de Aut.: 22 / Julio / 2019 - del 07001 al 07500 - CADUCA 22 / JULIO / 2020

Fecha: 20/11/2019 RUC: 1707617690
 Cliente: S14010 - ENRIQUEZ.
 Dirección: Quito. Tel: 3096231

Rosas Morán Washington Alfredo - M.L.N.D.O.G.R.A.F.I.C.O. - R.U.C. 040078594001 - Aut. 1938
 Fecha de Aut.: 22 Julio / 2019 - del 07001 al 07500 - CADUCA 22 / JULIO / 2020

COMEDOR LOS PINOS
 Portilla Portillo Alvaro Parmanides
 CONTRIBUYE RECIBIR SIMPLIFICADO
 HOTELES Y RESTAURANTES - CATEGORIA 2
 MONTO: \$ 1.980.000,00
 Dirección:
 Venezuela y Cardén - Barrio Centro
 Telef. Cel: 0992285234 - Tucujá - Ecuador
 RUC: 0401151591001
NOTA DE VENTA
 SERIE 001-001-00
0007156
 Autorización SER 11 25185004

Fecha: 21-10-2015 RUC: 1707617692
 Cliente: SPOK SUCROS
 Dirección: 1070 Tell: 306271

Cant.	DESCRIPCION	V/Unit.	V.TOTAL
1	ADQUISICION		1000
		TOTAL \$	1000

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR

FEBRA 1987

Rubascos Morán Washington Alfredo - MUNDO GRAFICO - RUC. 0400765849001 Aut. 1938
Fecha de Aut.: 22 / Julio / 2019 - del 07001 al 07503 - CADUCA 22 / JULIO / 2020

FACTURA
Serie 001-001-00
0024817
Aut. SRI:125203836

RUC: 1710902105001
Játiva Patiño
Mario Norberto
CALIFICACION ARTESANAL
N° 038970


Dirección: Excmo Oriental (Tras el Aeropuerto)
Cel.: 0959648573 / Tulcan - Ecuador

CLIENTE: _____

[illegible]

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA: 25/08/2020

COMEDOR LOS PINOS
Portillo Portillo Alirio Pamernides
CONSEJEROS: ROSARIO ESPINOZU
HOTELeros Y RESTAURANTES - COORDINADORA
VIVIENTE - MEXI EBO
DIRECCIÓN:
Venanzuela y Calderón - Barrio Centro
Telf. Cel.: 0922285024 - Urcubí - Ecuador

Fecha: 21-2007-2015 R.U.C. 170761763-0

Cliente: Singh Enterprises

Dirección: Quito Tel: 3026271

[illegible]

Reasos Morán Washington Alfredo - MUNDO GRAFICO - RUC. 0400765848001 Aut. 1938
Fecha de Aut.: 22 / Julio / 2019 - de 0700' al 07500 - CADUCA 22 / JULIO / 2020

COMEDOR LOS PINOS



Portilla Portillo Alirio Pernández
CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE Bienes Muebles y Vehículos Z
VIAJES Y PASAJES AEREO

Dirección:
Venezuela y Calderín - Barrio Centro
Telf. Cel.: 0958-285204 - Tucacas-Ecuador

RUC: 0401151691001
NOTA DE VENTA
SERIE 001-001-00
0007164

Autorización SIN: 1125163004

Fecha: 22-10-2019 RUC: 1707617680

Cliente: SHOW BUSINESS

Dirección: *Quito*
 Telf: *3026241*

[illegible]

Reasos Morán Washington Alfredo - MUNDO GRAFICO - RUC. 0400765845001 Aut. 1938
Fecha de Aut.: 22 / Julio / 2019 - del 07001 al 07500 - CADUCA 22 / JULIO / 2020



RUC: 0400825279001

Calle Sucre entre Rocafuerte y Pichincha
TULCÁN - ECUADOR

- * Habitaciones confortables
- * Televisión LED
- * Baños con agua caliente
- * Ambiente familiar
- * Descuento para familias y excursiones

SERIE 002-001-00

FACTURA Nº 0050794

RESERVACIONES: Telfs.: 062 967137 / 062 980402 / 062 961537 • Cel.: 0968301946

[illegible]

Original. Cliente
Copia Amarilla: Emisor

GRÁFICAS "GUERRÓN" / Guerrero Morillo Marco Antonio - R.U.C. 0400354865001 - Autorización 10308
Fecha/Autorización: 31/ JULIO / 2019 - Del 050701 al 051700 - CADUCA: 31 / JULIO / 2020



HOTEL PALACIO IMPERIAL
ROQUE BENIGNO ARIAS CRESPO

Factura

001 - 001 - 000313695

RUC: 0501213201001

Dir. Matriz: SUCRE Y PICHINCHA ESQ

Dir. Sucursal: SUCRE Y PICHINCHA ESQ

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Fecha de Emisión: 21/11/2019

Fecha de Autorización: 2019-11-21 17:41:01

No. de Autorización:

2111201901050121320100120010010003136954120449212

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL

RUC/CED/PASS: 1707617690

Cliente: Enriquez Simon

Dirección: Quito

Clave de Acceso



2111201901050121320100120010010003136954120449212

Teléfono: 0996515482

Email:

simonenriquezs@yahoo.com

Cajero: Heidy Arroyave

Observación: N/A

Código	Cantidad	Descripción	P.Unitario US\$	Descuento US\$	Valor Total US\$
64	1.0	PLATO MIXTO	4.107143	0.0	4.11
559	1.0	MIXTO NORMAL	0.0	0.0	0.0
240	1.0	ENS DE FRUTAS LIGHT	2.678571	0.0	2.68
245	1.0	JUGO NARANJA	1.339286	0.0	1.34

Subtotal 12%: 8.12

Subtotal 0%: 0.00

Subtotal No Sujeto%: 0.00

Subtotal: 8.13

I.V.A. 12%: 0.97

Valor Total US\$: 9.10

Forma de pago

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

Valor US

9.1

Desarrollado por Proctis



RUC:1802526291001

FACTURA

Nro: 001002000007018

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1911201901180252629100120010020000070181234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2019-11-19T08:16:20-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1911201901180252629100120010020000070181234567819

CAMPAÑA MESIAS LUIS FERNANDO

Dir. Matriz:

SUCRE ENTRE FICHINCHA Y ROCAFUERTE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

RAZÓN SOCIAL CLIENTE:

ENRIQUEZ SALAZAR SIMON GONZALO

C.RUC: 1707617690

FECHA EMISIÓN:

19/11/2019

Guía Remisión:

DETALLES

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
SER0007	1.00	DESAYUNO AMERICANO	3.55	0.35	3.50

Información Adicional

DIRECCION DEL ADQUIRENTE: QUITO
TELEFONO DEL ADQUIRENTE: 0223025271
EMAIL DEL ADQUIRENTE: simonenriquezs@yahoo.com
OBSERVACION: Mesa: MESA 09
NUMERO DE CALIFICACION ARTESANAL DEL CONTRIBUYENTE: 080869

SUBTOTAL 0%	3.50
SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL	3.50
DESCUENTO	0.35
IVA 12%	0.00
VALOR TOTAL	3.50

Formas de pago

Descripción	Total	Plazo	Unidad de Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	3.5		